



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMINETO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA EJECUTORIA PARC – 153-18

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional – Cali, hace constar que la **RESOLUCIÓN NO. 000551 DEL 29 DE MAYO DE 2018, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESISTIDA UNA SOLICITUD DE PRORROGA Y SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL No. MKO-09161”**, proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro del expediente No. MKO-09161, fue notificada **PERSONALMENTE** con modalidad **ELECTRONICA** al señor JUAN CARLOS VALENZUELA MIRANDA, en calidad de apoderado de la Union Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca, quien manifestó su voluntad de ser notificado vía correo electrónico el día 25 de Junio de 2018 y de la cual se dejó constancia dentro del expediente conforme se evidencia en el radicado No. 20181000318022, quedando ejecutoriada y en firme el día 11 de Julio de 2018, como quiera que no presentaron recurso alguno.

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Agosto de 2018.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

Coordinadora Par Cali

Punto de Atención Regional – Cali

Elaboró: Julia Giraldo – Abogada Contratista